



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2024-040
SALTA, 19 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.624/2022

VISTO:

La situación de revista del Geól. Luis Andrés Álvarez – DNI N° 10.516.195 – en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS 531/11 – establece la edad laboral máxima para permanecer en actividad para los docentes regulares.

Que a través de Res. CS 229/14 - establece la edad laboral máxima para permanecer en actividad para los docentes interinos.

Que el Geól. Luis Andrés Álvarez, registra fecha de nacimiento el 08/02/53, por lo que el departamento de personal informa que el plazo se ha cumplido, por lo que resulta necesario considerar la situación de revista del citado profesor.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que aconseja: Dar por finalizadas las funciones docentes del Geól. Luis Andrés Álvarez – en el cargo promocionado de profesor asociado con dedicación semiexclusiva (con aumento temporario a exclusiva) de la asignatura GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES de la carrera de Geología, a partir del 01 de marzo de 2024, por haber alcanzado el tope de edad para permanecer en la actividad laboral como personal docente universitario, Ley 26508 y reglamentado por Res. CS 229/14 (interinos); Agradecer los servicios prestados durante su actividad académica en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 13 de marzo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

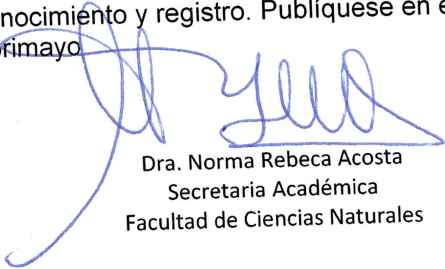
RESUELVE:

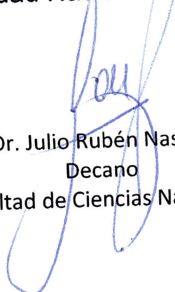
ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones del **Geól. LUIS ANDRÉS ALVAREZ** – DNI N° 10.516.195 – en el cargo promocionado de profesor asociado con dedicación semiexclusiva (con aumento temporario a exclusiva) de la asignatura GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central, a partir del 01 de marzo de 2024, por haber alcanzado el tope de edad para permanecer en la actividad laboral como docente universitario, Ley 26508 y Res. CS 229/14, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Geól. Luis Andrés Álvarez – los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a Despacho General y Mesa de Entradas, confeccione Expediente de trámite inmediato para la liquidación final de los haberes a favor del Geól. Álvarez si aún no se hubiera hecho.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Geól. Álvarez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales